

RESUMEN PLAN DE PRÁCTICAS – MAGISTERIO 2024-2025

Principios Generales

1. Los estudiantes podrán realizar prácticas en los centros autorizados según la normativa vigente.
2. Cada curso académico se establecerá los calendarios de prácticas. Las posibles adaptaciones de dichos calendarios deben ser autorizadas por la coordinación de prácticas.
3. Cada prácticum se realizará en el curso y cuatrimestre previstos y en los periodos establecidos por la Comisión de Prácticas. La realización de un prácticum fuera del cuatrimestre previsto en el plan de estudios sólo será posible en la convocatoria extraordinaria.
4. Las posibles adaptaciones en las fechas de inicio y final de la estancia en los centros deberán solicitarse por escrito y justificadamente a la Coordinación de prácticas, que estudiará su viabilidad.
5. La posible prolongación de los periodos de prácticas tendrá en cuenta las fechas académicas de carácter general (defensas de TFG, cierre de actas...). En todo caso se exigirá un mínimo de horas semanales suficiente para cubrir las horas presenciales totales de cada prácticum.
6. Los estudiantes cumplirán todos los días la jornada lectiva completa del centro en el que realicen las prácticas.
7. Los estudiantes deberán cumplir las indicaciones previstas en el documento de "Buenas prácticas". El no cumplimiento de alguna de las indicaciones recogidas en él puede conllevar la suspensión automática de las prácticas y la consiguiente calificación negativa en las mismas.

Distribución de los periodos de Prácticas, Grados Presenciales

	Créditos y horas	Curso	Cuat.	Formación previa	Formación simultánea	Trabajo autónomo	Estancia en los centros**
P I	8 ECTS 200 horas	2º	1º	4 sesiones de 2 horas	4 sesiones* de 3 horas	70 horas	22 días en 5 semanas.
P II	12 ECTS 300 horas	3º	2º	2 sesiones de 3 horas	3 sesiones* de 3 horas	150 horas	27 días en 6 semanas.
P III	18 ECTS 450 horas	4º	2º	1 sesión de 3 horas	4 sesiones* de 3 horas	190 horas	49 días en 10 semanas.
Total	38 ECTS 950 horas			17 horas	33 horas	410 horas	98 días en 21 semanas. 490 h.

*La última de las sesiones tiene lugar después de finalizar el periodo de estancia en los centros.

**A los efectos de la contabilidad de los créditos, cada día de estancia en el centro contabiliza.

Distribución de los periodos de Prácticas, Grados Semipresenciales

	Créditos y horas	Curso	Cuat.	Formación previa	Formación simultánea	Trabajo autónomo	Estancia en los centros**
P I	8 ECTS 200 horas	2º	1º	2 sesiones de 2,5 horas	3 sesiones* de 2,5 horas	67,5 horas	24 días en 5 semanas.
P II	12 ECTS 300 horas	3º	2º	1 sesión de 2,5 horas	3 sesiones* de 2,5 horas	165 horas	25 días en 5 semanas.
P III	18 ECTS 450 horas	4º	2º	1 sesión de 2,5 horas	3 sesiones* de 2,5 horas	195 horas	49 días en 10 semanas.
Total	38 ECTS 950 horas			10 horas	22,5 horas	427,5 horas	98 días en 20 semanas. 490 h.

*En sábados presenciales.

**A los efectos de la contabilidad de los créditos, cada día de estancia en el centro contabiliza como cinco horas de prácticas, independientemente del horario del centro concreto. Para el cálculo de la estancia en los centros se utiliza el calendario escolar de la Comunidad de Madrid.